



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00582667- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en la materia Armonía II de la carrera Lic. en Composición Musical, orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, presentado por Delfina María Flores;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que Delfina María Flores adjunta “Certificado Único de Persona Trabajadora y/o con Familiares a Cargo y/o en Situación de Discapacidad”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en la materia Armonía II de la carrera Lic. en Composición Musical, orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2026 inclusive, a Delfina María Flores, DNI 41.274.745.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a Delfina María Flores. Cumplido, archivar.

jp

